



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ilave, 25 de febrero de 2026.

OFICIO MULT. N° 0023 - 2026-MINEDU/DREP-UGELEC/D.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA) MODALIDADES EBR, EBE, EBA Y ETP

ASUNTO : Alcanza orientaciones para la ejecución del I bloque de semanas de gestión.

REFERENCIA :

- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU, que aprueba la norma que orienta las semanas de gestión escolar.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente a nombre de la UGEL El Collao y, por intermedio del presente, manifestarles que es propósito institucional asumir que la gestión escolar está centrada en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar integral de los estudiantes. Por ello, las semanas de gestión constituyen espacios institucionales clave para la reflexión, la planificación y la toma de decisiones en las distintas dimensiones de la gestión escolar. Su adecuada implementación permite a las instituciones educativas públicas —en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica— fortalecer sus procesos internos, alinear sus acciones con las prioridades educativas nacionales, regionales y locales, y responder de manera pertinente a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y de su comunidad.

En atención a lo señalado y de acuerdo con la calendarización del año escolar 2026 establecida en la RM N° 501-2025-MINEDU, se implementa el I bloque de semanas de gestión con una duración de 02 semanas, del 02 al 13 de marzo de 2026. Asimismo, el I bloque de semanas lectivas se desarrolla del 16 de marzo al 15 de mayo de 2026. En ese marco, se alcanzan las orientaciones siguientes:

1. Desarrollo de las semanas de gestión

- 1.1. El I bloque de semanas de gestión se realizará del 02 al 13 de marzo, en todas las instituciones y programas educativos de la Educación Básica del ámbito de la UGEL El Collao.
- 1.2. **De conformidad con la normativa de la referencia, el I bloque de semanas de gestión se realizará de manera presencial en las instituciones y programas educativos,** combinando reuniones institucionales internas con la asistencia a convocatorias de fortalecimiento de capacidades que programe la UGEL El Collao para directivos y docentes.
- 1.3. La institución educativa deberá incorporar en el Plan Anual de Trabajo (PAT) o Documento de Gestión (DG), según corresponda, la calendarización del año escolar; así como la programación de actividades de las semanas de gestión, conforme lo establecido en la RM N° 239-2025-MINEDU y las disposiciones de la RM N° 501-2025-MINEDU.

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- 1.4. La institución educativa deberá crear un repositorio virtual y físico de los productos trabajados durante las semanas de gestión. Este repositorio podrá ser solicitado por la UGEL al momento de realizar visitas y/o acciones de monitoreo y acompañamiento.
- 1.5. Concluidas las actividades del I bloque de Semanas de Gestión, los directores(as) deberán hacer llegar a la UGEL El Collao, por la plataforma SIDAGE, un informe detallado de las acciones implementadas hasta el 20 de marzo de 2026.

Se adjuntan los documentos necesarios para su revisión y uso durante las Semanas de Gestión, para su consideración, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://goo.su/Km1PkU>

El equipo de especialistas y el área correspondiente de la UGEL realizará acompañamiento y verificación del cumplimiento de las acciones dispuestas, en el marco de sus funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”